

Datos del Expediente

Carátula: HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 03/12/1996 **N° de Receptoría:** 225341 - 0 **N° de Expediente:** 49600

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/10/2023 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 30/10/2023 11:47:03 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (236500656033690206)

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20134077248@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 27227436404@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 30/10/2023 11:47:03

Fecha de Notificación 31/10/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 30/10/2023 11:47:02 - GARCIA PAZOS Pablo Lautaro - JUEZ

Notificado por GARCIA PAZOS PABLO LAUTARO

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(247100656033680548\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Expte. n° 49600

San Isidro, de OCTUBRE de 2023 .

Téngase presente la aceptación del cargo por parte del perito martillero CIFUENTES. Tiénese presente la autorización conferida.

Apórtese un teléfono de contacto a fin de hacerlo saber al Registro de Subastas.

GU

Pablo L. GARCIA PAZOS

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GARCIA PAZOS Pablo Lautaro
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 03/12/1996 **N° de Receptoría:** 225341 - 0 **N° de Expediente:** 49600**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 18/10/2023 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 18/10/2023 10:39:34 - SUBASTA - ORDENA [Siguiendo](#)**REFERENCIAS****Cargo del Firmante** JUEZ**Despachado en** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (254600656033593479)**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 27227436404@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Fecha de Libramiento:** 18/10/2023 10:39:34**Fecha de Notificación** 20/10/2023 00:00:00**Funcionario Firmante** 18/10/2023 10:39:33 - GARCIA PAZOS Pablo Lautaro - JUEZ**Notificado por** GARCIA PAZOS PABLO LAUTARO**Trámite Despachado** [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(250600656033525777\)](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Expte. n° 49600

San Isidro, de OCTUBRE de 2023 .

Agréguese la documentación acompañada. En atención a lo solicitado y lo normado por el art. 562 del CPCC (según ley 14.238), Resolución 955/18 y Acuerdo 3604/2012, corresponde ordenar la subasta del inmueble embargado en autos en los términos que a continuación se indican:

I.- Identificación del bien y modalidad de venta: Atento lo que resulta de las constancias de autos, con previa citación de los acreedores hipotecarios y de los señores Jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 del CPCC), decretese la venta en pública subasta y al mejor postor del 100% de los inmuebles a que se refieren los informes de dominio acompañados a la presentación electrónica del día 6/10/23, correspondientes a la ejecutada NORMA BEATRIZ GALVEZ, DNI 16.722.860, cuyos datos son los siguientes: Matrícula 77.109, Circ. 2, Sección A, Manzana 6, Parcela 21-A (lote 22) y Matrícula 77.108, Circ. 2, Sección A, Manzana 6, Parcela 21-A (lote 21), ambos del Partido de General Sarmiento.

Ello, con la base que se determinará una vez que la parte actora realice la liquidación correspondiente en función de lo pactado por las partes en el mutuo hipotecario.

La venta será realizada por el martillero que proponga la parte acreedora, quien deberá aceptar el cargo conferido dentro del plazo de 3 días de notificado y llevará a cabo su cometido, bajo apercibimiento de remoción.

Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/ Alonso Raúl Alberto y otro s/ ejec. hipotecaria"). Conste todo ello en los edictos respectivos.

La venta antes referida se efectuará mediante la modalidad de **Subasta Electrónica**, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según ley 14.238- y en los artículos 1 y ss gtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario.

II. Publicidad: A los fines de dar publicidad al acto que aquí se ordena, publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Judicial y en el diario "LA VOZ DE GENERAL SARMIENTO", de la ciudad de San Miguel, en la forma establecida por el art. 575 del CPCC.

Asimismo, publíquese la subasta en la página web de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (Portal de Subastas Electrónicas) con una antelación no menor de diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (arts. 3 y 4 del Ac. 3604/12 SCBA). En esa oportunidad se dará a conocer toda la información de acceso público relativa a la publicación edictal, fotografías del bien a rematar, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de pujas fijados y sus importes, datos profesionales y de contacto del martillero y número de cuenta judicial y CBU abierta a nombre de las presentes actuaciones (art. 38 Ac. 3604 SCBA).

III. Inscripción de interesados y depósito en garantía: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24 anexo 1 Ac. 3604 SCBA).

A esos fines deberán depositar, al menos tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada en la cuenta abierta a nombre del Suscripto, importe que será determinado una vez fijada la base de la subasta (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA)

Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta.

Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá –además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA).

IV. Lapso de duración de la subasta: El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles. Su fecha de inicio y de finalización será fijada por el Registro General de Subastas Judiciales -Seccional San Isidro- a cuyo fin se libraré oficio por Secretaría con copia del presente proveído.

A partir de la fecha que se fijará como de inicio de la subasta los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA).

Se deja aclarado que si en los últimos diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva (art. 42 del Ac. antes citado).

V. Monto de la Oferta: Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá –al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA).

Dejase establecido que queda **prohibida la cesión del boleto de compraventa** (acta de adjudicación) (arts. 34 y 36 del CPCC).-

VI. Comisión del martillero: Se fija en el 3% a cargo de cada parte más el 10% de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente a la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta.

VII. Resultado del acto y rendición de cuentas: Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentada en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos.

El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal.

VIII. Acta de adjudicación: A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los

efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes.

IX. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC).

Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado.

En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC).

El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905.

X. Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 del CPCC).

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se observará el procedimiento previsto en los puntos VII y VIII a cuyo fin se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

XI. Gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente.

XII. Hágase saber al martillero y a la parte ejecutante que antes de fijar fecha de subasta deberán encontrarse cumplidos los siguientes requisitos:

1º) A los efectos de la citación de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios -si los hubiere- deberán acompañarse, antes de la publicación edictal, los oficios debidamente diligenciados;

2º) En relación a los certificados previstos en el artículo 568 del CPCC, para el supuesto de transcurrir desde la fecha de su emisión y hasta la publicación de edictos, más de noventa días, deberán actualizarse y acompañarse en autos en original y en formato papel, antes de la publicación edictal (art. 568 del CPCC). Deberá adjuntarse también un informe de deuda por expensas actualizado, en caso de corresponder;

3º) A los fines de conocer el estado de ocupación del bien inmueble a subastar y obtener las fotografías que complementan la publicidad virtual de la subasta ordenada, librese el mandamiento correspondiente. Ello, con facultad de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública y utilizar los servicios de un cerrajero siempre que existiera resistencia activa o pasiva por parte de sus ocupantes, más no si el inmueble se encontrare desocupado, supuesto en el cual la constatación deberá realizarse desde afuera. El Oficial de Justicia procederá a constatar el estado del inmueble y si el mismo se encuentra ocupado, en este caso recabará los datos de los ocupantes y en qué carácter se encuentran ocupando el mismo.

4º) Intímase al sujeto pasivo de la ejecución forzada para que dentro del tercer día de notificado adjunte en autos el título de propiedad del inmueble a subastar, bajo apercibimiento de obtener un segundo testimonio a su costa.

6º): Deberá oficiarse al Registro de la Propiedad Inmueble a fin de que tome nota de la subasta aquí ordenada.

20/8/24, 12:30

7º) Procédase a la apertura de una cuenta judicial a nombre del Suscripto y como perteneciente a estas actuaciones, a cuyo fin oficiese por Secretaría al Banco Provincia.

8º) Comuníquese al Registro Judicial de Subastas Electrónicas una vez aceptado el cargo por el martillero.

GU

Pablo L. Garcia Pazos - Juez

En la misma fecha se libró oficio de apertura de cuenta.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GARCIA PAZOS Pablo Lautaro
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 03/12/1996 **N° de Receptoría:** 225341 - 0 **N° de Expediente:** 49600

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 30/10/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 30/10/2024 11:37:38 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 30/10/2024 11:37:37

Firmado por ERRECARTE María Fernanda (27214827560)

Nro. Presentación Electrónica 114646153

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA EN DOLARES:

Informamos que se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN DOLARES N°4532/3 CBU0140136928509900453230** y cuyo N° de **CUIT es 30-70721665-0** .

Atte.

M.F.E.

S.E.U.O.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ERRECARTE María Fernanda (27214827560)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 03/12/1996 **N° de Receptoría:** 225341 - 0 **N° de Expediente:** 49600**Estado:** A Despacho**Pasos procesales:**

Fecha: 25/10/2024 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/10/2024 17:30:55 - MARTILLERO - PROPONE [Siguiente](#)**REFERENCIAS****Despachado en** [APERTURA DE CUENTA - SOLICITA\(249700656036456727\)](#)**Fecha del Escrito** 25/10/2024 5:30:55 p. m.**Firmado por** Ignacio Jose Cifuentes (20134077248) - (Legajo: 3354)**Nro. Presentación Electrónica** 114383160**Observación del Profesional** INFORMA COMODIDADES Y SOLICITA**Presentado por** CIFUENTES IGNACIO JOSE (20134077248@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

INFORMA COMODIDADES Y SOLICITA.-

Señor Juez

Ignacio J. Cifuentes, Martillero y Corredor Público C.S.I. L.6 Fº 85 N° 3354/3399, Caja Jubil. 20.225/3; CUIT 20-13407724-8, I. Brutos 20-13407724-8, IVA Responsable Monotributo, con domicilio constituido en Rivadavia 573 de San Isidro, domicilio electrónico 20134077248@cma.notificaciones, correo electrónico: cifuentes@fibertel.com.ar, en los autos **"HAYON, Fanny c/GALVEZ, Norma Beatriz s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 49600)** a V.S. digo:

1. Que habiendo diligenciado el Mandamiento de Constatación junto al Oficial de Justicia según acta acompañada en autos, vengo a informar que el inmueble se compone de jardín al frente, living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y jardín al fondo, encontrándose todo en mal estado de conservación y mantenimiento. La propiedad está construida en una planta.-

2. Que a efectos de cumplir con todos los requisitos necesarios para la asignación de una fecha para la subasta de autos, vengo a solicitar:

2.1 Que no encontrándose indicado en el auto de subasta, propongo que a los postores que no resulten compradores en la subasta se proceda a devolverles el depósito de garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso.-

2.2 Se libre oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales a efectos de solicitar la apertura de una **cuenta en Dólares** a nombre de V.S. y como perteneciente a estos autos.-

2.3 Que en el auto de subasta se ordenó la publicación de edictos en el diario "La Voz" de Gral Sarmiento", el cual actualmente no figura en el listado de diarios inscriptos para la publicación de edictos de la SCBA.

Por lo expuesto vengo a proponer que dicha publicación sea realizada en el diario **"Jus"** de San Martín-

Quiera V.S. tener presente y proveer de conformidad

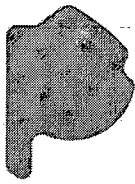
SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Ignacio Jose Cifuentes (20134077248)
(Legajo: 3354)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Buenos Aires
Provincia



752

98 1235388/4 22/9/2023

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

Número y fecha de entrada

SIMPLE

INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: PASCUARELLI, RUBEN ADRIAN				
	Organismo: Colegio de Abogados de San Isidro				
	Motivo de la solicitud: 76 - OTROS ACTOS: INFORME				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 25-117			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 48	Matrícula: 77108	U.F./U.C.:
-------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 2	Sec.: A	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 6	Parc.: 21-A	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

NORMA BEATRIZ GALVEZ



SOVICO NORBERTO ADRIAN

CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

..... Firma del Solicitante	 Sello del Solicitante
---	---

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/86A879E2C3A629E870689C6AE>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801

El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)

Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRICULA

77108

PARTIDO (y código)

GRAL. SARMIENTO (48)

NOMENCLATURA CATASTRAL

II-A-Manzana:6-Parcela:21-A.-

A

DESIGNACION SEGUN

TITULO 16te: 21 Manzana: 6.-
/PLANO

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS GRAL. SARMIENTO, Bs. As. mide: 10 m. de frente por 32,61 cm. de fondo // con sup. de: 326,10 M². - lindando por su frente NO. con calle Chile, contrafrente SE. con parte del lote 17 al NE. con parte lote 22 y al SO; con lote 20 y fondo de los lotes 19 y 18 todos de su misma manzana y plano.-

ANTECEDENTE DOMINIAL: folio 4170/1967.- GRAL. SARMIENTO (48).-

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

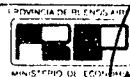
1) GALVEZ Norma Beatriz, arg. nac. 23-5-963 // DNI. 16.722.860, soltera, hija de Manuel Eligio Galvez y Teresa del Valle Aguirre, vecina de San Miguel, Bs. As. -----
comp. venta: 9-6-94, Escribano Raul Alberto // O'CURRY (H), Reg. 29(110)-Escritura 150. -----
fs. 3713552. -----

100%

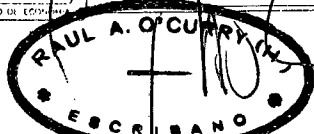
1) HIPOTECA US\$ 26.000 a/f de HAYYON Fanny .-
Essrt 151 del 9-6-94. Esch O'Curry (110) Entrd 832394/1 del 17-6-94. g.F.S. 3713553. T.R. 12-7-94.-

1206

Seguere en A. 2



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63



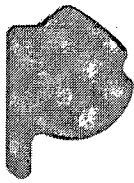
FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

MARIO TOMAS CRISTALLI
Jefe División Inscripciones (Int.)
Folio Registraciones y Publicidad Area XI
Sección de la Propiedad
SELLA Y SELLO DEL REGISTRADOR



Nº 077795

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.



Buenos Aires
Provincia



98 1235411/3 22/9/2023

752

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

Número y fecha de entrada

SIMPLE

**INFORME DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL**

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: PASCUARELLI, RUBEN ADRIAN				
	Organismo: Colegio de Abogados de San Isidro				
	Motivo de la solicitud: 76 - OTROS ACTOS: INFORME				
	Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL				
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 25-117			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 48	Matrícula: 77109	U.F./U.C.:
-------------	------------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 2	Sec.: A	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 6	Parc.: 21-A	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

NORMA BEATRIZ GALVEZ



Buenos Aires
Provincia
ANUD ADRIAN ALEJANDRO

..... Firma del Solicitante	 Sello del Solicitante
---	---

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/1F9BB9EE70A7204E8AF6FCDA0>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRICULA

77109

PARTIDO (y código)

GRAL.SARMIENTO(48)

NOMENCLATURA CATASTRAL

II-A-Manzana:6-Parcela:21-A.-

A

DESIGNACION SEGUN

TITULO

lote: 22 manzana:6.-

PLAN 0//

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS GRAL.SARMIENTO, mide: 10m. de frente por 43,48cm. de fondo con sup. de 434,80M2.-Lindando: por su frente NO. con calle Chile, al NE. con lote 23 al SE. con parte lote 16 y al SO. con lote 21 y fondo del 17.-

ANTECEDENTE DOMINIAL: folio: 1380/1960.-GRAL.SARMIENTO(48).-

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

1) GALVEZ Norma Beatriz, arg. nac. 23-5-963//
DNI. 16.722.860, soltera, hija de Manuel Eligio
Galvez y Teresa del Valle Aguirre, vecina de
San Miguel, Bs. As.-----
Comp. venta: 9-6-94, Escribano Raul Alberto//
O'CURRY (H), Reg. 29(110)-Escritura 150.-----
fs. 3713552.-----

100%

1) HIPOTECA US\$ 26.000 a/f
de HAYON Fanny .-
Escrt 151 del 9-6-94. Escb
O'Curry (110) Entrd 832394/1
del 17-6-94. F.S. 3713553.
T.R. 12-7-94.-

1206

Sigue en A-2



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto Ley 1643/63

RAUL A. O'CURRY (H.)
ESCRIBANO

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

MARIO TOMAS CRISTELLI
Jefe División Inscripciones (Int.)
Dpto. Registros y Publicidad Area XI
Dcción. Dist. del Registro de la Propiedad...
FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

VERIFICADO

11/05/01/BU

FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

d) Certificaciones
Nº-Fecha-Motivo
Requis.- Jurisdic.

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.- Jurisdic.

Datos del Expediente**Carátula:** HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 03/12/1996 **N° de Receptoría:** 225341 - 0 **N° de Expediente:** 49600**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 14/07/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 14/07/2026 14:36:03 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** FECHA DE SUBASTA - PROPONE (253100656041293787)**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 20134077248@CMA.NOTIFICACIONES**Domicilio Electrónico de Trámite Propio** 27227436404@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR**Funcionario Firmante** 14/07/2026 14:36:02 - GARCIA PAZOS Pablo Lautaro - JUEZ**Nro. Notificación Electrónica** 153485665**Nro. Notificación Electrónica** 153485666**Observación** AUDIENCIA DE ADJUDICACION**Trámite Despachado** [FECHA DE SUBASTA - PROPONE \(244800656041274980\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 14/07/2026 14:36:03**Fecha de Notificación** 17/07/2026 00:00:00**Notificado por** GARCIA PAZOS PABLO LAUTARO**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Expte. n° 49600

San Isidro, de JULIO de 2026 .

Hágase saber a las partes la fecha, hora y lugar fijados para la subasta, así como los días de visita establecidos.

Fijase la audiencia de adjudicación para el día 12/11/2026 a las 10.30 horas.

GU

Pablo L. Garcia Pazos

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

GARCIA PAZOS Pablo Lautaro
JUEZ[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA**Fecha inicio:** 03/12/1996 **N° de Receptoría:** 225341 - 0 **N° de Expediente:** 49600**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 13/07/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 13/07/2026 10:33:50 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiete](#)**REFERENCIAS****Despachado en** [FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE\(253100656041293787\)](#)**Hayon+Planilla+fechas+RGSJ.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Observación** MANIFIESTA - PROPONE NUEVAS FECHAS PARA SUBASTA ELECTRONICA - DIAS DE VISITA Y SOLICITA**Observación del Profesional** MANIFIESTA - PROPONE NUEVAS FECHAS PARA SUBASTA ELECTRONICA - DIAS DE VISITA Y SOLICITA**-- DATOS DE PRESENTACIÓN****Fecha del Escrito** 13/7/2026 10:33:49**Firmado por** CIFUENTES Ignacio José (20134077248)**Nro. Presentación Electrónica** 152687070**Presentado por** CIFUENTES Ignacio José (20134077248@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA - PROPONE NUEVAS FECHAS PARA SUBASTA ELECTRONICA – DIAS DE VISITA Y SOLICITA.-

Señor Juez

Ignacio J. Cifuentes, Martillero y Corredor Público C.S.I. L.6 Fº 85 N° 3354/3399, Caja Jubil. 20.225/3; CUIT 20-13407724-8, I. Brutos 20-13407724-8, IVA Responsable Monotributo, con domicilio constituido en Rivadavia 573 de San Isidro, domicilio electrónico 20134077248@cma.notificaciones, correo electrónico: cifuentesinmobiliaria1982@gmail.com, en los autos “**HAYON, Fanny c/GALVEZ, Norma Beatriz s/EJECUCION HIPOTECARIA**” (Expte. 49600) a V.S. digo:

1. Que según lo acordado con el Registro de Subastas Electrónicas de San Isidro, vengo a proponer nuevas las fechas de inicio y finalización de la subasta electrónica, **comenzando el día 14 de octubre de 2026 a las 8.30 hs. y finalizando el día 27 de octubre de 2026 a las 8.30 hs** (se adjunta planilla de asignación de fecha enviada por el Registro de Subastas).-

2. Que el inmueble podrá ser visitado los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2026 de 10 a 13 horas.-

3. Que solicito se fije la fecha de la audiencia de adjudicación (art. 38 del Anexo I de la Ac.3604) a los efectos de que la misma sea incluida en los edictos.-

Quiera V.S. tener presente y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

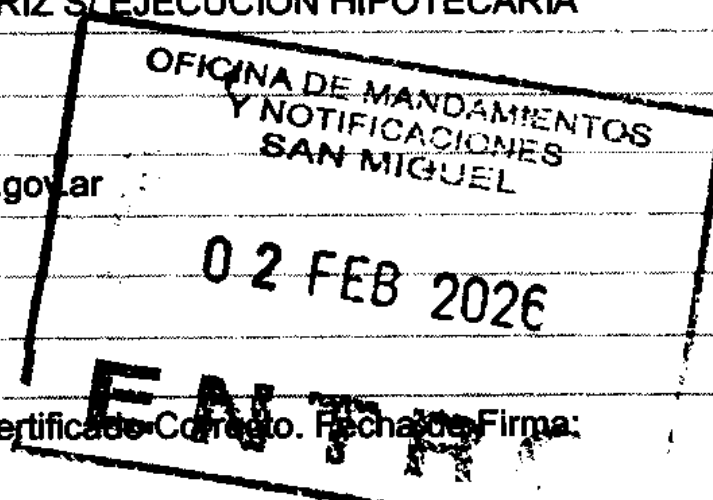


CIFUENTES Ignacio José (20134077248)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	RUBIO Sebastian Matias - sebastian.rubio@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°14 - SAN ISIDRO
Carátula:	HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa:	49600
Tipo de notificación:	MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios:	mandamientos-sanmiguel@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha notificación:	30/12/2025 13:37:39
Alta o disponibilidad	30/12/2025 13:37:42
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	GARCIA PAZOS Pablo Lautaro. JUEZ — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/12/2025 13:37:41
Firmado por:	GARCIA PAZOS Pablo Lautaro. JUEZ — Certificado Correcto. Fecha de Firma: 30/12/2025 13:37:40



Fecha de recepción en Ofic./
Deleg. o Juzgado de Paz

**PODER JUDICIAL PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

1144176446 5200
CIF-ates

MANDAMIENTO

Sello del Órgano

Dirección Itzaingó 340 Piso 2° San Isidro
Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Unica
Departamento Judicial San Isidro
Tipo de diligencia **CONSTATACION**
Carátula del expediente **"HAYON, Fanny c/GALVEZ, Norma Beatriz s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 49600)**
Copias para traslado SI / NO En Fs.
Oficina interviniente **San Miguel**

26/02
Bjioz
9ms
Chile
2467

CARÁCTER: (marcar lo que corresponda)

URGENTE No Y/O HABILITACION DE DIA Si
Y HORA

TIPO DE DOMICILIO: (marcar lo que corresponda)

Denunciado x Constituido No Bajo responsabilidad No

FACULTADES Y ATRIBUCIONES: (marcar lo que corresponda)

Allanamiento: Si Allanamiento en domicilio sin No
ocupantes:

Con auxilio de la fuerza pública: Si Con cerrajero Si

Denunciad de otro domicilio No Denuncia bienes de No Otros No

Vive con
Carlos
Olivieri
11/13/12
C 25207
Lueño
Vive Ahí
Hace 66 años
Alquila el
Garage
Hugo Pobles

El Oficial de Justicia de la zona que corresponda, se constituirá con habilitación de días y horas inhábiles para la ejecución del presente, en el domicilio sito en la calle **Chile 2467 de la localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires** - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 6 - Parcela 21-A (se acompaña plancheta catastral) y procederá a constatar el estado de ocupación del inmueble y si el mismo se encuentra ocupado, en ese caso se recabará los datos de los ocupantes y en que carácter se encuentran ocupando el mismo. Asimismo facilitará el acceso al inmueble al Martillero para que pueda obtener las fotografías que complementen la publicidad virtual.-

Los autos que lo ordenan dicen en lo pertinente: "San Isidro, 18 de octubre de 2023. A los fines de conocer el estado de ocupación del bien inmueble a subastar y obtener las fotografías que complementan la publicidad virtual de la subasta ordenada, líbrese el mandamiento correspondiente. Ello, con facultad de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública y utilizar los servicios de un cerrajero siempre que existiera resistencia activa o pasiva por parte de sus ocupantes, más no si el inmueble se encontrare desocupado, supuesto en el cual la constatación deberá realizarse desde afuera. El Oficial de Justicia procederá a constatar el estado del inmueble y si el mismo se encuentra ocupado, en este caso recabará los datos de los ocupantes y en qué carácter se encuentran ocupando el mismo." Firmado Pablo Lautaro García Pazos - Juez y "San Isidro, 16 de diciembre de 2025. Líbrese un nuevo mandamiento de constatación a idénticos fines y forma que el anterior. Déjese constancia que el peticionante deberá intervenir en la diligencia en calidad de autorizado y se le confiere la facultad de individualizar el domicilio (no denunciarlo)." Firmado Pablo Lautaro García Pazos - Juez.-

Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia: el Martillero Ignacio José Cifuentes, DNI 13.407.724 está facultado para correr con diligenciamiento del presente y para individualizar domicilio.-

Hágase saber al destinatario que el presente instrumento se encuentra subscripto con firma digital; que a fin de verificar su autoría e integridad y tomar conocimiento de la documentación digital adjunta, deberá acceder al sitio web <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx> e ingresar el código alfanumérico que obra al pie del documento, o bien escanear el código QR a través de un dispositivo móvil, o bien que podrá compulsarse a través de la Mesa de Entradas Virtual (MEV) (artículo 8º, incisos a y b, del Reglamento para la notificación por medios electrónicos que, como Anexo I, integra el Acuerdo 3845/17 SCBA, modificado por Ac. 3997/20), dejando constancia de ello en la pieza a librarse.

En la ciudad de San Isidro diciembre de 2025.-

Pase para su diligenciamiento a la Oficina de **San Miguel**.-

Concertación de fecha con autorizado

Día Mes Año Hora

Lugar.....

Firmas:

Supuestos de excepción (Art. 172 del Reglamento)

Día Mes Año Hora

Lugar.....

Firmas:

Archivos Adjuntos de la notificación electrónica

Hayon.pdf (Copia) (Copia)

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: DD04WQ9T



256000656039662775

[Signature]
CHVENTES

ARBA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMIA Y PREVISION
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CATASTRO PARCELARIO

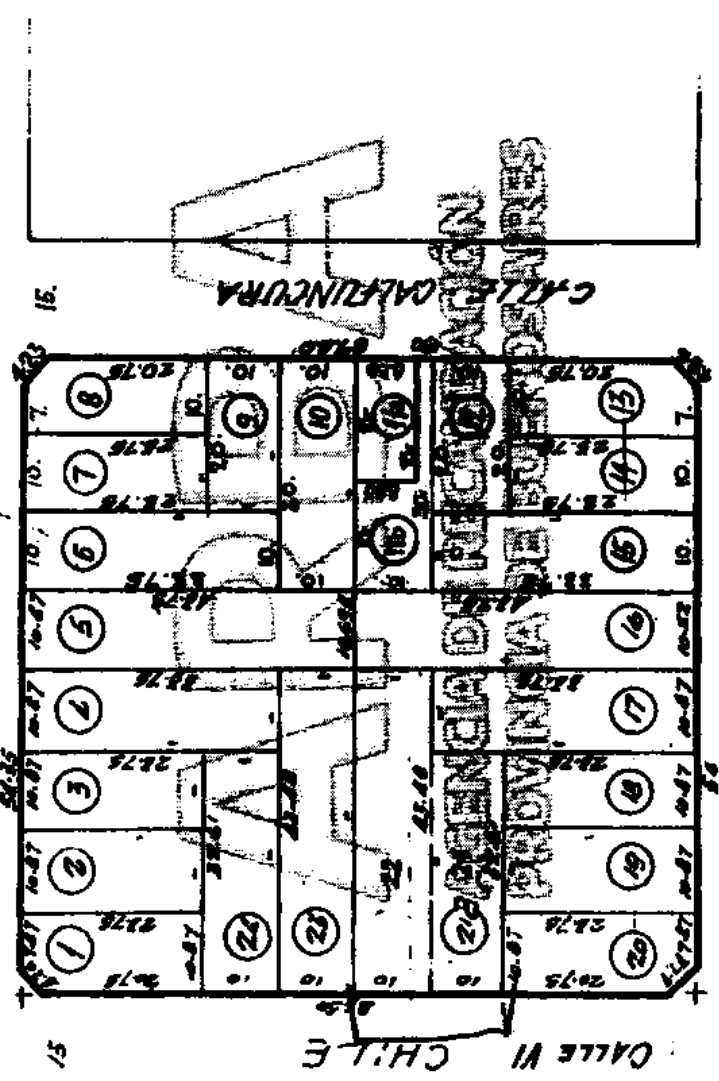
ARBA
 AGENCIA DE REGISTRO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARBA
 AGENCIA DE REGISTRO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONTROL

P.H. 48-11-55

AVENIDA GASPAR CAMPOS 14



FECHA
 FIRMA

Part.	Superficie	Part.	Superficie	Part.	Superficie
1	253.66	6	537.50		
2	258.16	7	237.60		
3	"	8	283.		
4	366.86	9	200.		
5	471.78	10	300.		
16	164.08	11	"		
17	366.86	12	300.		
18	268.16	13	253.		
19	"	14	237.60		
20	262.66	15	387.60		
21	326.10	16	127.50		
22	424.80	16	172.50		
23	"				
24	826.10				

SUPERFICIE TOTAL

PLANOS AGREGADOS

DIRECCION CORRESPONDIENTE 18-430-61, 48-256-61

REGISTRO PROPIEDAD

OTRAS FUENTES

PLANOS MODIFICATORIOS

4073-74 (P. 112/6)

SERVICIOS SANITARIOS
 CALLES
 REG. FECH. REC. FECH.

AFIRMADOS
 MEJORAS

MUNICIPALES

ARBA
 AGENCIA DE REGISTRO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARBA
 AGENCIA DE REGISTRO
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARBA

PLANCHETA DIGITAL

Partido 132

José C. Paz

NOMENCLATURA

Cir. 2

Sec. A

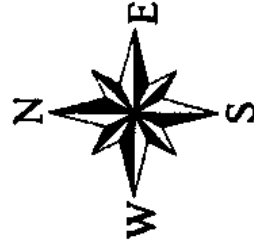
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Mz 5

Mz 164

Fr.

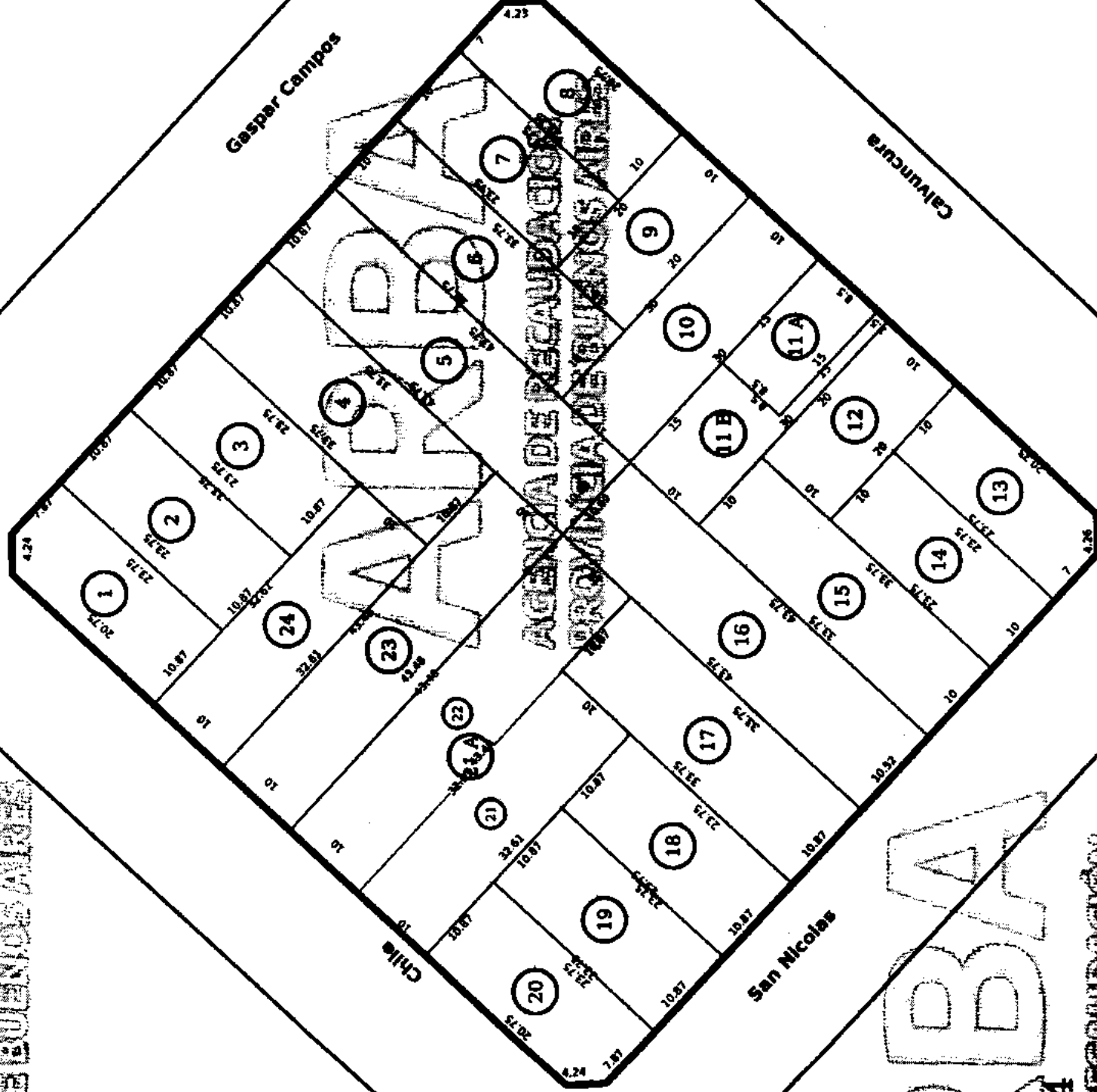
Mz. 6



Parcela baldía
según catastro



AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Mz 24

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Chile

San Nicolás

Calquén

Gaspar Campos

Chile

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

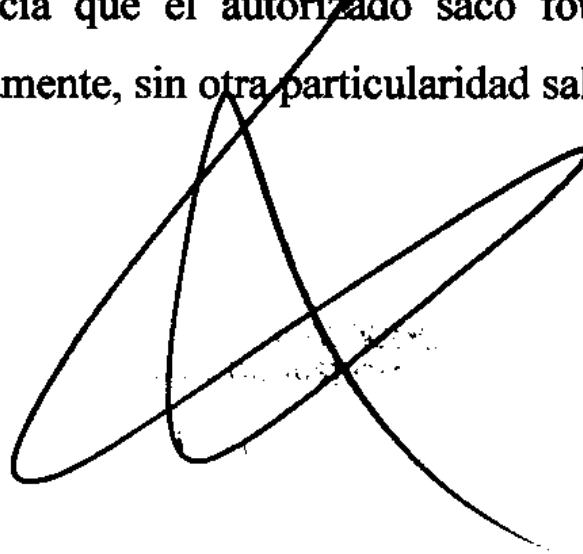
Mz 7

ASTIAN MATIAS RUIZ
JUEZ DE JUSTICIA

Sr. Juez:

En Jose C Paz siendo las 11:00 horas, en el domicilio sito en calle chile n° 2467, en compañía del autorizado SR CIFUENTES IGNACIO , siendo atendido por quien manifiesta ser CARLOS OLIVIERI DNI 11131121 vivir en el domicilio hace 66 años en carácter de dueño y que le alquila parte de la propiedad (garaje) al sr Hugo Robles, se deja constancia que el autorizado saco fotos las cuales serán adjuntos al expediente oportunamente, sin otra particularidad saludo atte.-.

Saluda Atte.,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CIFUENTES Ignacio José - 20134077248@cma.notificaciones
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº14 - SAN ISIDRO
Carátula:	HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa:	49600
Tipo de notificación:	RENDICION DE CUENTAS DEL MARTILLERO - SE RESUELVE
Destinatarios:	27227436404@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20134077248@CMA.NOTIFICACIONE
Fecha notificación:	10/6/2025
Alta o disponibilidad	9/6/2025 11:32:59
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	GARCIA PAZOS Pablo Lautaro. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/06/2025 11:32:58
Firmado por:	GARCIA PAZOS Pablo Lautaro. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/06/2025 11:32:57

HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Expte. nº 49600

San Isidro, de JUNIO de 2025 .

No habiendo sido observada, apruébase en cuanto ha lugar por derecho la rendición de cuentas presentada por el martillero el 13/5/25 como asimismo su cuenta de gastos, hasta la suma de \$ 360.000 (artículos 579 del Código Procesal).

De acuerdo con lo pedido y lo dispuesto por el art. 577 del CPCC, procédase a efectuar una nueva subasta con la base reducida en un 25%.

En consecuencia, la venta se ordena con la base de **U\$S 155.500 y el depósito en garantía en U\$S 7.775.**

Hágaselo saber al martillero, debiendo actualizarse los informes de deuda siempre que su plazo supere el año de su expedición, debiendo contar con informes de dominio e inhibición actualizados a la fecha de la firma de los edictos (90 días).

GU

Pablo L. Garcia Pazos
Juez

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: K51TY5XU



242100656038118156

Datos del Expediente

Carátula: HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 03/12/1996 **N° de Receptoría:** 225341 - 0 **N° de Expediente:** 49600

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/03/2026 - Trámite: INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 20/03/2026 9:22:04 - INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO

REFERENCIAS

Observación Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

Observación del Profesional Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 20/3/2026 09:22:04

Firmado por RUBIO Sebastian Matias (23335560469)

Nro. Presentación Electrónica 144812661

Presentado por OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - SAN MIGUEL (mandamientos-sanmiguel@jusbuenosaires.gov.ar)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Me dirijo a V.S con el fin de informar que por un error involuntario de quien suscribe omití insertar la fecha en el acta del mandato correspondiente, motivo por el cual rectifico la misma con la fecha que fue realizada el día 26 de febrero de 2026.- sin otra particularidad saludo atte.- Sebastian Rubio

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RUBIO Sebastian Matias (23335560469)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: SUBASTA EN BLOCK

Expediente Origen de la Presentación: NUMERO:49600

Fecha del Escrito: 24/2/2025 11:13:54

Firmado por: UGALDE Maria Gabriela (27185778695) - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica: 120610887

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°14 - SAN ISIDRO

Presentado por: UGALDE MARIA GABRIELA (maria.ugalde@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

SAN ISIDRO, 24 DE FEBRERO DE 2025 .

Señora DIRECTORA DEL REGISTRO
JUDICIAL DE SUBASTAS ELECTRONICAS
SECCIONAL SAN ISIDRO
DRA. ADRIANA DELLINO
subastas-si@scba.gov.ar
S...../.....D.

.....Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos caratulados
**"HAYON FANNY C/ GALVEZ NORMA BEATRIZ S/
EJECUCION HIPOTECARIA"** (Expediente n° 49600), que tramitan
ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 14 de
San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L. GARCIA PAZOS, a fin de
informarle que la subasta ordenada en autos respecto de los inmuebles
identificados con matrícula 77108 y 77109 se hará en bloque.

Se transcribe el auto que ordena el presente y dice:

"San Isidro, 24 de febrero de 2025. Hágase saber que la subasta
ordenada en autos respecto de los inmuebles identificados con matrícula
77108 y 77109 se hará en bloque. Hágaselo saber al Registro de
Subastas. Fdo. Pablo L. Garcia Pazos - Juez"

.....Saludo a Ud. muy atentamente.

Maria Gabriela Ugalde - Secretaria

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 24/2/2025 11:13:54

Firmado por: UGALDE Maria Gabriela (27185778695) - SECRETARIO

Presentado por: UGALDE MARIA GABRIELA



228003358002197010

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS